



Río Cuarto, agosto 10/2022

VISTO, el Expediente N° 139469 y la presentación realizada por el Departamento de Enfermería, referida a la solicitud de equivalencias y reconocimiento de asignaturas como “electivas”, de la estudiante *Agustina Ailín RODRIGUEZ*, que pudieran corresponder para la carrera de Licenciatura en Enfermería; y

CONSIDERANDO

Las asignaturas aprobadas en la carrera de Licenciatura en Enfermería, dependiente de la Escuela de Ciencias de la Salud, de la Universidad Nacional de Villa Mercedes.

El informe de la Dirección del Departamento de Enfermería, dependiente de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N°006/2021 de Junta Electoral y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Reconocer como aprobadas por vía de equivalencias a la estudiante *Agustina Ailín RODRIGUEZ* (DNI N°40.387.072), las siguientes asignaturas: ***Antropología (Cód. 5204)*** con calificación NUEVE (9) puntos -fecha de aprobación de la asignatura de origen: 24/02/2021-; ***Microbiología y Parasitología (Cód. 5203)*** con calificación CINCO (5) puntos -fecha de aprobación de la asignatura de origen: 14/02/2022-; ***Ética y Deontología Profesional (Cód. 112)*** con calificación SIETE (7) puntos -fecha de aprobación de la asignatura de origen: 11/12/2020-; ello para la carrera de Licenciatura en Enfermería (Cód. 29-17-1).

ARTICULO 2°: Reconocer como **asignatura electiva**, a la estudiante *Agustina Ailín RODRIGUEZ* (DNI N°40.387.072), la asignatura ***Informática***, con una carga horaria de 60 hs y calificación NUEVE (9) puntos -fecha de aprobación: 11/12/2020-; ello para la carrera de Licenciatura en Enfermería (Cód. 29-17-1).

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 378/2022

M.M



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Martes 16 de agosto de 2022, 14:25 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220816-62fbd326ce885**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

PABLO SANTIAGO PIZZI
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Humanas